

NORMAS IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Debes tratar con **respeto** a todas las **personas** del centro. No se permitirán las agresiones, insultos ni novatadas.
- Recuerda que tienes que hacer un **uso correcto de las instalaciones y los materiales** (mesas, sillas, paredes, pizarras, ventanas, puertas, servicios, jardín, patios, verjas, gimnasio, materiales privados, etc.) y que si se producen desperfectos, deliberadamente o por mal uso, el centro exigirá la reparación o el pago de los arreglos.
- **No** están permitidas las **faltas de asistencia no justificadas**. Las faltas de asistencia no justificadas se considera una conducta inadecuada y pueden conllevar la realización de alguna tarea y la correspondiente notificación a casa.
En el caso de ser alumn@ de Bachillerato y Ciclos Formativos las faltas de asistencia no justificadas pueden hacerte perder el derecho a la evaluación continua.
- Recuerda que debes ser **puntual en las entradas** por la mañana y la tarde. La puerta principal se cierra 5 min. después de las horas de entrada. En cualquier caso, si por cualquier motivo llegas tarde, debes pasar primero por conserjería. Si eres un alumn@ de ESO, tu retraso quedará registrado, subirás a clase y, si el retraso no es justificado, se lo comunicaremos inmediatamente a tu familia. Si eres un alumn@ de ESPO y tu retraso no es justificado, no podrás acceder a clase.
- Recuerda que en las **horas de clase no** está permitido **permanecer en el hall, en los pasillos ni en los servicios**. Durante los recreos tampoco está permitido estar en el aparcamiento ni en las escaleras que sirven de acceso al Instituto.
- Como sabes, está **prohibido fumar** en todo el recinto del instituto.
- **No** está permitido el uso dentro del edificio de **teléfonos móviles ni de aparatos de reproducción de música**. Te será retenido hasta que tu padre / madre / tutor/a venga a recogerlo (si no eres mayor de edad).

OTRAS INFORMACIONES QUE DEBES CONOCER

- Recuerda que al **comienzo y final de la jornada** y en los **cambios de clase sonará una única señal musical**. Por la tarde se permitirá el acceso al centro a partir de las 14:25 y no antes.
- Sobre el **recreo** tienes que saber:
 - Que no tienes más que 10 min. para ir al servicio y que tienes que salir rápidamente al patio.
 - Que si quieres aprovechar el primer recreo para estudiar deberás ir a la biblioteca. Tienes que saber que una vez que estés dentro debes permanecer allí hasta que suene la señal musical.
- Si algún día tienes un motivo justificado para salir del centro (consulta médica, etc.) deberás hacerlo siempre acompañado de una persona mayor de edad. Además, deberás pasar por la jefatura de estudios con la justificación escrita de tu padre, madre o tutor/a.
- Recuerda que es imprescindible la **presentación del carnet escolar** para sacar libros de la biblioteca, para que te presten la llave de algún desdoble, etc.
Un consejo: conserva tu carnet, renovarlo te va a costar 1€.

- **¿Qué hacer si no puedes venir a clase?**
El mismo día que te reincorpores presentarás la hoja de justificación de faltas de asistencia a los profesores y profesoras de las clases a las que hayas faltado. Una vez firmado por todos los profesores y profesoras a los que has faltado, entrégaselo al tutor o tutora.
- **¿Y si no he podido asistir a un examen?**
Para que te lo repitan, desde tu casa tendrán que haber avisado al tutor/a o profesor/a correspondiente el día del examen, justificando tu ausencia.
Al justificante normal tienes que añadirle el justificante oficial que te haya dado el/la médico o institución a la que hayas acudido.
- **Consecuencias de la conductas inadecuadas, contrarias y gravemente perjudiciales a la convivencia:**
Como sabes, que tengas conductas inadecuadas, contrarias a la convivencia o perjudiciales para la convivencia tiene las siguientes consecuencias:
 - **Por conductas inadecuadas:**
Deberás llevar a casa la **Comunicación de amonestación escrita por conducta inadecuada** y tu familia deberá firmarla. Deberás entregársela al día siguiente al profesor/a que te ha amonestado.
Puedes tener que realizar alguna tarea de carácter académico, puedes quedarte sin recreo o, incluso, conminado a pasar por Dirección.
 - **Por conductas contrarias a la convivencia:**
Llevarás a casa la **Comunicación de inicio de procedimiento corrector por conducta contraria a la convivencia** y tu padre / madre/ tutor/a tendrá que acudir a una entrevista concertada con el centro.
Tendrás que realizar alguna medida correctora de tu conducta, como por ejemplo: cambio o separación temporal de tu grupo-clase, realización de trabajos educativos, suspensión del derecho de asistir a clase o a actividades complementarias o extraescolares, etc.
 - **Por conductas que perjudican gravemente la convivencia:**
El procedimiento es similar al caso anterior pero las medidas correctoras son más severas, incluyendo, en casos concretos, el traslado de centro.
- **Consecuencias de la expulsión temporal de clase por conducta inadecuada:**
En este caso deberás dirigirte a la "Hausnarketa Gela" para realizar la tarea que te dará el/la profesor/a que te ha expulsado.

Las personas abajo firmantes, después de leer en la familia estas **NORMAS DEL INSTITUTO**, nos damos por enteradas.

....., de de 2017

Nombre de la Madre / Padre / Tutor/a
Firmado:

Nombre de la Alumna/o
Firmado: